

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 150

Impreso el día 25 de junio de 2026

Término del artículo 113: 6 de julio de 2026

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Localidad** de El Trapiche, provincia de San Luis, seleccionada para representar a la República Argentina en la 6° edición de la iniciativa internacional “Best Tourism Villages 2026”. *Expresión de beneplácito.*

1. **Fernández J. y Álvarez.** (2.709-D.-2026.)
2. **Álvarez, Ali, Arrúa, Fernández J., González G. G. y Tita.** (2.736-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Fernández J. y otro señor diputado y el del señor diputado Álvarez y otros señores diputados, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara de la Nación la selección de la localidad de El Trapiche, provincia de San Luis, como una de las ocho (8) representantes de la República Argentina en la 6° edición de la iniciativa internacional “Best Tourism Villages 2026”, impulsada por ONU Turismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la selección de la localidad de El Trapiche, provincia de San Luis, como una de las ocho (8) representantes de la República Argentina en la 6° edición de la iniciativa internacional “Best Tourism Villages 2026”, impulsada por ONU Turismo, destinada a reconocer a aquellos destinos rurales que se destacan por la preservación de su patrimonio cultural y natural, la promoción del turismo sostenible y el fortalecimiento de las comunidades locales.

Sala de la Comisión, 23 de junio de 2026.

*Gabriela Pedrali. – Fernando Monguillot.
– María V. Gallardo. – Karen Reichardt.
– Jorge N. Araujo Hernández. – Martín*

Aveiro. – Gabriela B. Estévez. – Antonela Giampieri. – María L. González Estevarena. – Ana M. Ianni. – Andrés A. Laumann. – Johanna S. Longo. – Cecilia López Pasquali. – Juan P. Luque. – Guillermo Montenegro. – Julio Moreno Ovalle. – Jorge Mukdise. – Esteban Paulón. – Miguel Rodríguez. – Javier Sánchez Wrba. – Paulo A. Tita. – Pablo Toderó. – Lorena Villaverde. – Carlos R. Zapata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Fernández J. y otro señor diputado y el del señor diputado Álvarez y otros señores diputados, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara de la Nación la selección de la localidad de El Trapiche, provincia de San Luis, como una de las ocho (8) representantes de la República Argentina en la 6° edición de la iniciativa internacional “Best Tourism Villages 2026”, impulsada por ONU Turismo. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, unificado en un solo dictamen, como proyecto de resolución.

Gabriela Pedrali.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado declarar de interés de esta Honorable Cámara de la Nación la selección de la localidad de El Trapiche, provincia de San Luis, como uno de los ocho (8) pueblos que representará a la República Argentina en

la 6ª edición del certamen internacional “Best Tourism Villages”, organizado por ONU Turismo.

Jorge Fernández. – Claudio Álvarez.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; por la selección de la localidad

de El Trapiche, provincia de San Luis, como una de las ocho representantes de la República Argentina en la sexta edición de la iniciativa internacional “Best Tourism Villages 2026”, impulsada por ONU Turismo, destinada a reconocer a aquellos destinos rurales que se destacan por la preservación de su patrimonio cultural y natural, la promoción del turismo sostenible y el fortalecimiento de las comunidades locales.

*Claudio Álvarez. – Ernesto “Pipi” Ali.
– Alberto Arrúa. – Jorge Fernández. –
Gerardo G. González. – Paulo A. Tita.*